

Exp.: 35/14
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE PRESIÓN PARA EL RIEGO EN EL PARQUE DEL OESTE, CONVOCADO POR LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.
1. OBJETO.

Es objeto del presente Pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir el suministro e instalación de un Equipo de presión tipo Hydro 3NX 32/10 para el riego del Parque del Oeste, compuesto por:

- Tres bombas con cuadro eléctrico con variador montado en bancada.
- Una bomba dosificadora de pistón para la inyección de abono o fertilizantes.
- Un depósito dosificador de 500 litros.

2. LUGAR OBJETO DE LA INSTALACIÓN.

El lugar donde se instalará el equipo de presión será la sala de tratamiento de aguas del Parque del Oeste de Málaga.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá suministrar, instalar y probar el equipo de presión de riego descrito en la siguiente tabla, así como el pequeño material suplementario (elementos de sujeción, cables, bridas, etc). Este equipo y materiales serán entregados en perfecto funcionamiento, totalmente instalados y probados, listos para utilizar, lo que se hará constar en el Acta de Recepción que se firme al efecto una vez puesto en marcha el equipo y verificado el correcto funcionamiento del mismo.

En la tabla que se incluye a continuación se especifica el equipo y materiales a suministrar e instalar para la puesta en marcha del Equipo de presión tipo Hydro 3NX 32/10:

Descripción	unidades
Bomba NX 32/10 de 25 cv 400v	3
Cuadro eléctrico con variador	1
Calderin de membrana 300l 16B	1
Bancada	1
Presostatos	1
Manómetro	1
Válvula regulación por bomba	3
Válvula retención por bomba	3
Latiguillo	1
Colector de impulsión	1
Brida ciega DN 100	1


 Ayuntamiento
de Málaga


Brida Roscada DN 100-4"	1
Machon Red. Galva 4"- 3"	1
Codo metal R-M 90-3"	1
Codo igual latón 90	1
T igual latón 90	1
Barra PE 90	6
Brida soldar DN 200	1
Brida soldar DN 150	1
Reducc. Soldar DN 200-150	1
Colector de aspiración en acero galvanizado DN 150x3 DN65	1
Bomba dosificadora de pistón DR 226 lts/h INOX 400 V	1
Deposito PE dosificador 500 lts	1
Material para el montaje de juntas	1
Instalación, conexión y pruebas	1

Se incluye igualmente en el objeto del contrato la realización de las obras de apertura del aljibe que se describen a continuación: Agujero en hormigón y material pasamuro D 200 con tornillería Inox, tacos químicos, juntas, pasta de sellado para una buena estanqueidad.

Las determinaciones previstas en esta cláusula tendrán el carácter de condición esencial del contrato.

4. PRECIO DE LICITACIÓN.

El precio de licitación estimado y máximo para la oferta de suministro e instalación del equipo de presión de riego y materiales descrito en la tabla anterior, en la sala de tratamiento de aguas del Parque del Oeste es el siguiente:

Precio con IVA Excluido: 22.000,00 €

IVA: 4.620,00, € (21%)

Precio total con IVA: 26.620,00 €

Se debe presentar una oferta conforme al modelo recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. CARACTERISTICA DEL SERVICIO REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN.

El adjudicatario instalará el equipo de presión de riego descrito en la tabla anterior cableándolo y sujetándolo convenientemente. En la sala de tratamiento de aguas donde se va a realizar la instalación existe toma de corriente eléctrica sin que sea objeto del contrato la instalación de la infraestructura de red eléctrica.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO.

El contratista deberá ser capaz de completar la totalidad de la instalación del equipo objeto del contrato, totalmente instalado y en funcionamiento, en un plazo máximo de 3 semanas a partir del momento de la adjudicación del contrato.

El contratista deberá estar dotado de los medios técnicos y humanos necesarios para responder de manera eficaz ante cualquier contingencia. El contratista procederá inmediatamente, si fuera necesario, a la sustitución del personal preciso de forma que la ejecución del contrato quede siempre asegurada.

El contratista será responsable de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.

7. GARANTÍA.

El adjudicatario garantizará todos los componentes suministrados por un periodo mínimo de dos años a partir de la firma del Acta de recepción, cubriendo a lo largo de este periodo todos los defectos de diseño, fabricación e instalación defectuosa.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho LIMPOSAM a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Las determinaciones previstas en esta cláusula tendrán el carácter de condición esencial del contrato.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETO DE LAS OFERTAS.

Se rechazarán aquellas ofertas que excedan del presupuesto de licitación.

Criterios objetivos:

1. **Oferta económica:**
$$\text{Oferta } x = \frac{\text{oferta más baja}}{\text{oferta a valorar}} \cdot 90$$

(90 puntos máximo).

2. **Mejoras en la garantía.**



Se otorgaran 10 puntos a aquellos licitadores que mejoren las condiciones de la garantía prevista en la cláusula 7 de este Pliego de Prescripciones Técnicas.